

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5507 *KROMSCHROEDER, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INIMO INGENIERÍA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha de 13 de junio de 2018, los accionistas de KROMSCHROEDER, S.A. (sociedad absorbente), han aprobado la fusión por absorción de INIMO INGENIERÍA, S.L.U. (sociedad absorbida) por KROMSCHROEDER, S.A. (sociedad absorbente) en los términos del proyecto de fusión por absorción suscrito en fecha 19 de abril de 2018 por el consejo de administración de KROMSCHROEDER, S.A. y el Administrador único de INIMO INGENIERÍA, S.L.U.

La referida operación de fusión consiste en la fusión por absorción de los activos y pasivos que son titularidad de INIMO INGENIERÍA, S.L.U. para su traspaso en bloque y por sucesión universal en favor de la sociedad KROMSCHROEDER, S.A., accionista único de INIMO INGENIERÍA, S.L.U.

La fusión se realiza con el carácter de impropia y conforme a lo establecido en los artículos 49 y siguientes de la LME (i) en el proyecto no se incluyeron las menciones de los apartados 2.ª, 6.ª, 9.ª y 10.ª del artículo 31 de la LME, (ii) no se han elaborado los informes de Administradores y expertos sobre el proyecto común de fusión, (iii) no se ha realizado aumento de capital de la sociedad absorbente, y (iv) no ha sido necesaria la aprobación de la fusión por el accionista único de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 LME, se hace constar el derecho de los accionistas, accionista único y acreedores de ambas sociedades de obtener en el domicilio social de las mismas el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión por absorción. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión por absorción en las condiciones, plazos y términos previstos en el art. 44 LME.

Barcelona, 14 de junio de 2018.- Juan Puertas Agudo, Presidente del Consejo de Administración de KROMSCHROEDER, S.A. y Administrador único de Inimo Ingeniería, S.L.U.

ID: A180041609-1